Enviado el: jueves, 28 de abril de 2016 9:03
CC: 'Jesus Antonio Garay Tinoco'
Asunto: RV: Cuestionario Contraloría General

Buenas tardes Sra. Olga.
En atención a lo tratado telefónicamente me permito informarle que una vez revisado el alcance de la información solicitada, hemos coordinado la entrega de la información para el día 6 de mayo de 2016.
Agradeciendo la atención.

Sandra Patricia Laverde Castro
Auditora Interna
Teléfono: (+57) (+5) 4328600 ext: 442
E-mail: sandra.laverde @invemar.org.co

W www.invemar.org.co invemar.org.co invemarcolombia

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

De: Sandra Laverde [mailto:sandra.laverde@invemar.org.co]
Enviado el: martes, 26 de abril de 2016 10:41 a.m.
Para: 'Olga Lucy Sanchez Alava (CGR)' <olga.sanchez@contraloria.gov.co>
CC: 'francisco.arias@invemar.org.co' <francisco.arias@invemar.org.co>
Asunto: RE: Cuestionario Contraloria General

Buenos días:
Acuso recibo y procedo con el trámite de radicación interna para los fines pertinentes. De acuerdo con el comunicado abajo relacionado (15/03/2016) interpreto que contamos con máximo 15 días calendario para dar respuesta al requerimiento; de acuerdo?

Atentamente,

Sandra Patricia Laverde Castro
Auditora Interna
Teléfono: (+57) (+5) 4328600 ext: 442
E-mail: sandra.laverde @invemar.org.co

W www.invemar.org.co invemar.org.co invemarcolombia

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

De: Olga Lucy Sanchez Alava (CGR) [mailto:olga.sanchez@contraloria.gov.co]
Enviado el: lunes, 25 de abril de 2016 05:29 p.m.
Para: Sandra Laverde <sandra.laverde@invemar.org.co>
Asunto: RV: Cuestionario Contraloria General
Importancia: Alta

Doctora
Sandra Laverde

Agradezco su inmediata respuesta. Acabo de darme cuenta que la extensión del correo electrónico estaba errada. Nuevamente agradecemos su disposición a respondernos la solicitud adjunta prontamente, debido a que debemos cumplir con unos plazos perentorios para la elaboración del Informe que debemos presentar al Congreso de la República.

Cordial saludo

Olga Sánchez Alava
Bióloga
Prof.Univ. G. 02
Dirección de Estudios Sectoriales
Contraloría Delegada para el Medio Ambiente
Contraloría General de la República
Tel 6477000 Ext. 1336

De: Adriana Janeth Mora Javela (CGR)
Enviado el: martes, 15 de marzo de 2016 03:06 p.m.
Para: francisco.arias@invemar.gov.co; morela.rengifo@invemar.gov.co
CC: Diego Alberto Ospina Guzman (CGR); Olga Del Pilar Andrade Medina (CGR); Olga Lucy Sanchez Alava (CGR); Otto Reyes García (CGR)
Asunto: Cuestionarios

87111-
Bogotá D.C.,

Contraloria General de la Republica :: SGD 15-03-2016 13:39
Al Contestar Cite Este No.: 2016EE0033338 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 87111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE / CAROLINA MONTES CORTES
DESTINO FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA / INVEMAR
ASUNTO RESPUESTA
OBS
2016EE0033338

Doctor
FRANCISCO ARIAS ISAZA
Director General
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
José Benito Vives de Andréis - INVEMAR
Calle 25 No. 2-55, Playa Salguero
Santa Marta - Magdalena

Asunto: Solicitud de información.

Respetado doctor Arias:

Como es de su conocimiento, por mandato constitucional la Contraloría General de la República realiza el Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente que se presenta anualmente al Congreso de la República. En cada informe, además de la evaluación de la Política Ambiental, se seleccionan temas específicos de actualidad con el fin de realizar un análisis con mayor profundidad, en el que la información que Usted nos proporcione resulta de gran importancia.

El Informe del presente año abordará el análisis y evaluación de los Indicadores Ambientales y el Fenómeno El Niño - La Niña, por tal razón le solicito cordialmente su colaboración para diligenciar los cuestionarios anexos.

El envío de los cuestionarios diligenciados deberá allegarse únicamente en medio magnético (cd o vía internet) en formato Word y Excel. En todos los casos se entenderá que la información reportada es oficial y verídica.

Si no es posible contestar alguna pregunta, por favor expresar claramente el motivo (ej. no existe información, no se realizó dicha gestión, etc.). Si se presentan dudas o inquietudes sobre el enfoque, alcance y términos de la información requerida, contactar a los profesionales responsables de cada capítulo vía correo electrónico o en el PBX.

El plazo máximo de envió de los cuestionarios diligenciados es el **01 de abril de 2016.** En caso de requerirse copia dura, por favor remitirla a la Carrera 8 No. 15-46 en Bogotá D.C. En todo caso, la respuesta debe ser enviada en medio magnético a las direcciones de correo electrónico de los funcionarios de la CGR, responsables de cada cuestionario.

Es de resaltar que en virtud de lo establecido en los artículos 99 a 102 de la Ley 42 de 1993, existe la obligación de colaborar y suministrar la información solicitada en la forma y oportunidad señaladas por la Contraloría General de la República, por lo que esperamos su respuesta dentro del plazo establecido.

Cordialmente,

CAROLINA MONTES CORTÉS
Contralora Delegada para el Medio Ambiente

Anexo: Cuestionario en cinco (5) folios útiles.

Proyectó: Adriana Mora / DES-CDMA
Revisó: Pilar Andrade / DES-CDMA
Aprobó: Diego Alberto Ospina Guzmán / Director DES-CDMA

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia,

cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.
IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.